

Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Historia del Arte», nombrada en ejecución de sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona al estimar recurso contencioso-administrativo interpuesto por determinados aspirantes a las citadas pruebas, se reuniera nuevamente para la reconsideración y estudio de la documentación aportada, en su día, por los señores afectados, en total un grupo de 27 aspirantes que habían sido declarados no aptos por la anterior Comisión.

Reunida la nueva Comisión en los días 5 y 6 del actual mes de febrero para su constitución y valoración de los candidatos, ha elevado propuesta favorable para determinados aspirantes, remitiendo la documentación y expediente a través de la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Orden de convocatoria de las pruebas.

En consecuencia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta emitida por la nueva Comisión calificadora del área de «Historia del Arte», en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a favor de los señores que a continuación se relacionan, declarándolos aptos para acceder al Cuerpo de referencia:

Alejos Morán, Asunción.
Cirlot Valenzuela, Lourdes.
Cubiles Fernández, Silvia.
Espí Valdés, Adrián.
García Antón, Irene Rosa.
García de Carpi, Lucía.
García Vega, Blanca.
Gende Franqueira, María Gloria.
Gómez Bárcena, María Jesús.
Gómez Fuentes, Angel.
Jiménez Priego, Teresa.
Kurz Muñoz, Juan Alberto.
Madruga Real, Angela.
Montero Aparicio, Domingo.
Moreno Puppo, Manuel.
Orta García, Elena María.
Roleta de la Maza, Ana María.
Ruiz Montero, Inés.
Salavert Solé, Pedro.
Sánchez-Rojas Fenoll, Carmen.
Sanz Sanz, María Virginia.
Solanilla de Mestre, Victoria.
Valles Rovira, Isidro.
Vila Tornos, Federico.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Enseñanza Superior, dentro del plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), acompañando una fotocopia del documento nacional de identidad necesario para la obtención del correspondiente número de Registro de Personal e inscripción en el Cuerpo como funcionarios de carrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6109 *RESOLUCION de 26 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Subsecretaría de 17 de diciembre de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Las listas certificadas completas se encontrarán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Segundo.-Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Tercero.-Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la celebración del primer ejercicio el día 6 de abril de 1991, a las nueve horas, en la Escuela Universitaria de Optica, sita en la calle Arcos de Jalón, sin número (San Blas), de Madrid.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad con la finalidad de acreditar su personalidad.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1991.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 29 de mayo de 1988), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Presidente del Tribunal Calificador.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6110 *RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de doce puestos de trabajo: Cinco de Titulados Superiores de Investigación, y siete, de Ingenieros Técnicos, por el procedimiento de concurso de méritos, con personal laboral contratado, para la ejecución de proyectos determinados.*

El artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, establece la posibilidad de contratar en régimen laboral personal científico y técnico para ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), esta Dirección General acuerda:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cobertura de doce puestos de trabajo: Cinco de Titulados Superiores de Investigación, y siete, de Ingenieros Técnicos, mediante el procedimiento de concurso de méritos para su provisión con personal laboral contratado para ejecución de proyectos determinados.

Segundo.-La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en el concurso figuran expuestos en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Marqués de Monasterio, 3, Madrid.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el presente concurso deberán dirigir sus instancias, en el modelo que se facilitará gratuitamente en este Organismo, a esta Dirección General, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», mediante su presentación en el Registro General, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de febrero de 1991.-El Director general, José Angel Azuara Solís.